R. 8. 918

## DISCURSO

LEIDO EN LA SOLEMNE APERTURA

DEL

## CURSO ACADÉMICO DE 1911-12

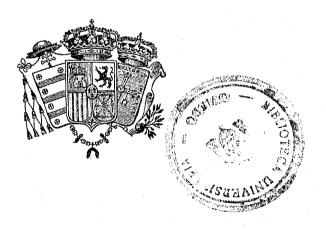
POR EL DOCTOR

## D. JESÚS ARIAS DE DELASCO Y LÚGIGO

Catedrático numerario

DE

DERECHO ADMINISTRATIVO



OVIEDO:

MESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO CALLE CANÓNICA, 18

1911



Tlmo. Sr..

Señores

L escaso tiempo de que he dispuesto para escribir este discurso, pues no era yo, como sabéis, el profesor á quien correspondía en el presente año cumplir el deber reglamentario de dirigiros la palabra en esta solemnidad académica; el excesivo trabajo que sobre mí ha pesado en el curso anterior en que á las diarias tareas de la cátedra, tareas que al fin de la jornada vinieron á duplicarse, tuve que unir el fatigosísimo esfuerzo que siempre supone la preparación de unas oposiciones, peligroso desfiladero por donde tiene acceso el profesorado numerario y cuyo paso nos deja á todos por

largo tiempo malparados; finalmente, la desagradabilísima faena de los exámenes de ésta que por la más cruel de las ironías ó por el más hipócrita de los convencionalismos, hemos dado en llamar enseñanza libre y que no es sino un terrible síntoma del estado de perturbación de nuestro sistema de instrucción pública, todas estas causas y circunstancias me dan derecho no ya para pedir sino casi para exigir de vosotros como obligación de rigurosa justicia, que me escuchéis con la más amplia é indulgente benevolencia.

Tanto más la necesito cuanto que por la premura con que escribo este trabajo, que no me permite detenerme en largas meditaciones, por mi falta de costumbre de hablar en estas solemnes ocasiones y—por qué no decirlo—por defectos de mi carácter, un poco impresionable y extremoso, temo no guardar en algunos de los juicios que aquí emito aquella justa proporción y medida que es la consecuencia natural y obligada de una reflexión serena y fría.

Cada uno es como ha nacido y según la vida le ha hecho. Nacemos todos con una manera de predisposición y tendencia que nos pone ante la realidad en un cierto ángulo visual. A poco que las circunstancias ayuden, esta tendencia deviene dominante y exclusiva. No hay, por lo demás, que lamentarse de ello. Porque bien está que haya entre los hombres esta diversidad de temperamentos y caracteres: bien está que ante el espectáculo del mundo rían unos con Demócrito y lloren otros con Heráclito porque motivos existen y existirán perpetuamente para entrambas cosas. Y de las dos tengo para mí que es la tristeza en ocasiones la más necesaria y fecunda. Como Renán advertía, el único medio de levantar un pueblo caído consiste en mostrarle el abismo en que yace (1).

<sup>(1)</sup> En La Reforme intellectualle et morale.

omo verdad os juro, señores, que el día que vi colmadas mis aspiraciones al profesorado numerario, realizada esta que en otro tiempo —en el tiempo en que se
tienen ilusiones—pude creer la mayor de vida, empecé á
verme acometido de una grande y abrumadora pesadumbre que en poco estuvo que no me amargase del todo la
legítima satisfacción de que la suerte entonces, y acaso
por la primera vez en la vida, me permitía disfrutar.

Y ello fué que al punto que oí que me proponían catedrático, comencé á medir mis fuerzas comparándolas con las obligaciones que el nuevo cargo me imponía; y me hallé tan desprovisto de facultades, tan escaso de preparación, tan por debajo de mi deber, que de no ser por las necesidades de la vida, siempre inexorable, creo que allí mismo hubiera renunciado el honor que el tribunal me confería.

Pasó entonces ante mí, en rápida y dolorosa revista, el largo camino recorrido, los afanes y dolores de la lucha, la positiva inutilidad de tanto esfuerzo, el tiempo tan estérilmente gastado, la juventud toda tan sin provecho consumida. Era cosa de maldecir de mi vocación y mi destino.

Y era, sobre todo, cosa de abominar de esta desdichada manera de ingreso en el profesorado oficial..... Cuán otras podían ser nuestra preparación y nuestra aptitud para la cátedra si no se nos obligase, como es la regla general, á perder año tras de año en mal dirigidos y superficiales estudios que luego, la mayor parte de las veces, hay que rehacer enteramente.

Ya véis, señores, qué lejos está de mí toda tentación de vanidad por mi nuevo título de catedrático por oposición. Harto sé con qué facilidad se ganan y se pierden

estas cosas; harto conozco la serie de contingencias que influyen en el resultado de estas que algunos, no sé por cuáles motivos, aunque lo sospecho, llaman, honrosas lides. De todo ello saco en consecuencia que el catedrático por oposición es casi siempre en buena parte catedrático por casualidad. La cosa no me parece que tenga otra importancia.

Otra circunstancia mediaba también en este caso—en mi caso—y que contribuía en gran manera á que me sintiese amedrentado ante la idea de ponerme al frente de la cátedra de Derecho Administrativo de esta Universidad. Dependía esta circunstancia, y depende, de la persona á quien voy á sustituír; del profesor ilustrado y laborioso, del maestro querido á quien oficialmente vengo á reemplazar entre vosotros.

Permitidme, señores, que al hablar de Adolfo Posada deje correr libremente mi pluma, no ciertamente para deciros de él cosas que vosotros no sepáis, sino por ver si acierto—que harto lo dudo—á desparramar por estas líneas un poco del sentimiento que, desbordándose del alma, pugna por exteriorizarse en este instante. Es una sagrada deuda de gratitud que yo quiero pagar en este momento de mi vida, el más oportuno al caso de cuantos la suerte pudo depararme. Porque se trata de sentimientos que aquí, en la intimidad de estas aulas, se engendraron; de vínculos de amistad que, si el tiempo se encargó de estrechar fuertemente entre nosotros, fué aquí también. en estos claustros y en estas clases, donde empezaron & anudarse y de una deuda de reconocimiento que luego los años, es verdad, fueron desmesuradamente acreciendo. pero que era ya inagotable al abandonar aquella catedra de Derecho Político, cuya memoria está poblada de recuerdos imborrables, de esos recuerdos de juventud que Ja distancia va haciendo cada vez más caros.

Fué Posada para mí, como para todos sus discípulos

de aquel tiempo en esta Universidad, uno de los maestros que con mayor interés, con mayor y más constante asiduidad y de mejor manera contribuyeron á nuestra formación intelectual; uno de los catedráticos más dignos de este nombre. Quiero decir con esto que era su obra de cátedra una de esas obras que labran hondo surco en el alma del alumno; cátedras que en la historia de nuestra inteligencia casi siempre determinan una fecha. Cuán lejos de la pura enseñanza memorista y semi-dogmática, limitada, indiferente y anónima, que á todo más alcanza á rozar ligeramente la superficie de espíritu, dejando inalterable el fondo. Salvo que no refresca, sus efectos son como las de la más imperceptible brisa del verano. Tan pronto como pasa, tan pronto se desvanece en el olvido.

Por el tiempo á que vengo refiriéndome no estaban aún encomendadas las asignaturas de Derecho Político y Administrativo á profesores distintos. Aunque esta separación á que se llegó más tarde puede, por ciertas razones y hasta cierto punto, tener una plausible justificación, creo que encierra también graves inconvenientes pedagógicos, mayores, quizá que sus ventajas. El límite que corre entre estas dos ciencias, es harto difícil de trazar; los lazos de subordinación de la segunda á la primera son demasiado numerosos y estrechos; alguien cree y no equivocadamente á mi parecer, que lo administrativo, á lo menos en sus fundamentales problemas, no es sino natural desarrollo y complemento de lo político, y lo que en todo caso no cabe negar es que según sea el criterio que se adopte en las cuestiones capitales del Estado, así será la orientación general que ha de seguirse en las que tocan al Derecho de la Administración. Por todo ello juzgo que la separación de estas dos enseñanzas, puestas ahora en manos diferentes, es ocasionada á graves confusiones, imposibles de evitar la mayor parte de las veces, hondamente perturbadoras para el alumno, y puede constituír, del lado del profesor, un obstáculo difícilmente superable en la exposición de la doctrina.

Unidos el Derecho Político y el Administrativo en la persona de un solo catedrático, la iniciativa de Adolfo Posada pudo desenvolverse, por fortuna de sus discípulos, con amplia libertad, disponiendo de un vastísimo campo en que espaciarse, y la transición de una á otra ciencia se hacía por natural manera, bien encadenada y lógica.

Aquellas dos cátedras, que de hecho no eran sino una sóla, fueron en manos de Posada de las más serias y acertadamente dirigidas y donde el trabajo, que no era poco, se nos hacía más llevadero y agradable. El horizonte de nuestra cultura se nos ensanchaba allí en poco tiempo por extraordinaria manera. Yo no creo que hubiese entonces cuestión de importancia en el derecho público europeo cuya noticia no llegase hasta nosotros.

Notad, señores, que estoy hablando de unos tiempos que pueden con justicia calificarse de heroicos de nuestra Universidad: de una época que fué la época de verdadero florecimiento de esta Escuela; de los tiempos de Alas y de Estrada, de Barrio y Mier, de Buylla y de Aramburo. Poderse medir con tales hombres, alternar con ellos, colaborar en su obra y colaborar de aquella suerte, sirviéndole de insustituíble complemento hasta el punto que entiendo que sin esta colaboración el resultado total hubiera hecho deficiente, empresa fué que ciertamente no estaba al alcance del primer venido. Y aunque de muchas otras maneras, todas igualmente merecidas, cabe elogiar á Posada, esta que aquí escribo téngola por la más oportuna en el momento actual. Para mí y seguramente también para vosotros es la más estimable. Al fin, es la más universitaria, y sobre todo, y por así decirlo, la más nuestra.

.....Y recogiendo recuerdos añado, que Posada enten-

día su cátedra de esta manera. Era, ante todo, una cátedra en que no había libro de texto, pero en que mayor número de libros manejaban los alumnos. La nutridísima biblioteca del profesor estaba toda á nuestra disposición. Permitidme ahora un paréntesis:—de la servidumbre del libro único, hemos venido á parar á la servidumbre milveces más abominable de los cuadernos de apuntes. Avergüenza pensar que muchos estudiantes terminan la carresin haber adquirido una sola obra: toda su biblioteca consiste en un montón de apuntes, la mayor parte bárbaramente tomados.—

En la cátedra de Posada tampoco había apuntes ó estaban reducidos á algunas notas. Posada es el profesor menos dogmático del mundo. La dirección, claro está, era suya, pero el trabajo principal era nuestro, de sus discípulos. Nuestro material lo constituían los libros, casi todos de su biblioteca particular, que él distribuía entre nosotros, y el mayor número posible de textos legales. Cada sección de la clase trabajaba sobre una materia y comprendía varias ponencias, según las cuestiones, luego venía el resumen y tras del resumen las observaciones del profesor.

Por grandes que sean mis inclinaciones y mis simpatías hacia este método de enseñanza yo no me atreveré á decir que sea el único ó el mejor: no quiero entrar en la grave cuestión del procedimiento. Más aún, entiendo que esta cuestión no es susceptible de que en ella se adopte un criterio uniforme. Lo que importa hacer conviene verlo en cada caso. Pero lo que en todos los casos importa, lo que es la clave de todo buen sistema pedagógico, es el interés del profesor por el alumno, digo más, no el interés sino la preocupación continua; es su acción ininterrumpida, atenta, lo más individualizada posible. En este aspecto Posada es también un gran modelo. No era para nosotros el profesor que daba por terminada su misión



con la hora de clase, sino el amigo cariñoso, consejero de todos los momentos y guia autorizado, que no rehuía, antes buscaba toda oportunidad de conversar con susdiscípulos.

El resultado final de este comercio íntimo de profesor y alumnos era que, cuando salíamos de aquella clase, cuando el curso se cerraba, nuestra orientación en las graves cuestiones de la ciencia política moderna era amplia y segura. Ninguna de estas cuestiones era para nosotros cosa enteramente nueva; los nombres de sus cultivadores más ilustres tampoco nos eran desconocidos. Todo ello, naturalmente, en la proporción y medida que permita muestra edad.

La labor extra-universitaria de Posada, como más amplia fué también más fecunda en resultados. Si la afición al estudio de las ciencias sociales, en las innumerables cuestiones que encierran, se ha despertado en España, si su cultivo se ha ido difundiendo notablemente entre nosotros, como así ha sucedido en estos últimos tiempos, creo que el trabajo perseverante de Posada, que día por día ha seguido la marcha del pensamiento contemporáneo, fué uno de los factores que en mejor parte han colaborado en esta obra.

A través de sus libros, que son muchísimos, á través de sus traducciones, que son innumerables, á través de sus prólogos, artículos, notas bibliográficas, trabajos sueltos, que tampoco se podrían contar, no ha habido ni hay cuestión alguna de grande ó de pequeña importancia social, político ó sociológica, propiamente dicha, que Posada no seapresure á difundir entre el público español.

Su ausencia de nuestra Universidad ha sido para nosotros irreparable pérdida. La vida de provincia, de una provincia oscura, doude el movimiento intelectual esforzesamente escaso, está llena de dificultades para losque aspiran á seguir al día el curso que las cosas llevan. en el mundo. Viviendo Posada aquí estas dificultades apenas existían; porque el libro más reciente, la indicación
bibliográfica más oportuna, el último artículo de Revista,
todo lo conocía y todo lo facilitaba. Su biblioteca era la
más abundante y selecta y la más liberalmente abierta á
todo el mundo. Sus libros andaban siempre en manos de
profesores y alumnos.

\*

mite la extensión de este discurso, hablándoos de Posada, no ha sido, señores, solamente porque haya querido dejarme llevar del impulso de este sentimiento mío de que os he hablado, profundo y entrañable; no. Es que, como advertí antes, con él teníamos sus discípulos de esta Escuela contraída una deuda de justicia, que yo, el último de ellos, pero el primero á quien la casualidad puso en ocasión de dejar oír su voz en una solemnidad académica como ésta, y ante este Claustro y en esta Universidad dónde tantos recuerdos quedan del profesor inolvidable, me apresuré á pagar en representación de todos. Con cuánta sinceridad, ya lo habéis notado, con cuán torpe y desmañado estilo, harto lo conozco yo por mi desdicha.

Y todavía hay, para hablar de Posada, otra razón más poderosa que ésta, más impersonal y objetiva, más ejemplar y fecunda.

Porque este modesto catedrático, esta voluntad indomable, este profesional honrado á toda prueba, esta vocación seguida día por día, con perseverancia que jamás ha declinado un punto, que no es político, que no es orador de aparato y relumbrón, que no es escritor brillante, pero sí sólido y macizo, que tantas cosas ha estudiado, que tantos conocimientos ha difundido en España, es modelo lleno de enseñanza, porque es ejemplo vivo de una gran virtud, la más estimable de todas las virtudes, la que más necesitamos en este desgraciado páís de voluntades flojas y medio anémicas, donde tantas horas se malgastan y tantas facultades se pierden y disipan, la virtud del trabajo, el sentimiento del deber, la fuerte y vigorosa disciplina de la voluntad.

Porque no hay que dudarlo, nuestra profunda, nuestra innegable inferioridad en el mundo civilizado es, sobre todas las cosas, una grande inferioridad de virtud, una grande inferioridad de voluntad.

# #: #:

o cerraré, Ilmo. Señor, este prólogo que pongo á mi trabajo sin consagrar aquí un recuerdo lleno de respeto y gratitud á otros maestros queridos, que fueron también honra de la Universidad de mis tiempos de estudiante. Ellos labraron sobre mi espíritu y vinieron á crear mi pobre personalidad intelectual.

Cayó la simiente en terreno harto estéril por cierto, y por eso el fruto fué tan desmedrado y ruín. Hubiera sido la tierra que removían menos ingrata y árida, y la destreza de sus manos hubiera producido maravillas. Mas no le es dado al arte de los humanos, por grande y refinado, lo que á sólo Dios es factible, que es trasformar milagrosamente la naturaleza de las cosas y de los hombres.

Y advertid que ahora que voy á hablar de la Universidad, de nuestra Universidad, no quiero dar á esta palabra el sentido que tiene oficialmente. Para mí en este momento, como en los días de mi niñez, como para el pueblo que tiene seguro instinto de las cosas, acaso á

veces más seguro que el del legislador, la Universidad es todo lo que se encierra dentro de los muros de esta Casa.

Porque nunca podría perdonarme que, en esta rápida enumeración de maestros de mis tiempos escolares, omitiese dos nombres beneméritos de nuestro Instituto provincial: Terrero y Masferrer.

Buen matemático y excelente pedagogo el primero, su preocupación más viva consistía siempre en despertar en el alumno la reflexión personal y propia, obligándole á darse clara cuenta de las razones de las cosas. Yo no he tenido ningún catedrático que sintiese en tanto grado como Terrero, el santo horror por la memoria.—En su cátedra ocupaba lugar distinguidísimo entre nosotros un amigo querido que es hoy gloria de las letras españolas. Hablo de Ramón Menéndez Pidal, y creo que este recuerdo os parecerá oportuno.—

Un poco estrafalario en su aspecto, algo bohemio en su vida, fué Masferrer una de las personalidades más vigorosas é intelectualmente mejor dotadas que en mi sentir tuvo el profesorado español de aquella época. Los que tuvimos la fortuna de pasar por su cátedra, pudimos por propia experiencia cerciorarnos de lo que valían el saber vastísimo y el arte consumado de aquel oscuro profesor de Instituto, de cuyas manos salíamos á los diez y seis años con la crientación posible á edad tan temprana en los graves problemas de la filosofía moderna. Como si, insensiblemente, sin fatiga alguna, hubiésemos escalado una altísima montaña, el horizonte se dilataba enormemente á nuestra vista y las cosas todas se nos aparecían bañadas de otra luz.

Y viniendo ahora nuevamente á nuestra facultad de Derecho ¿cómo acertaré á encerrar en pocas líneas la inagotable serie de recuerdos de nuestra vida universitaria que los nombres de Alas, de Estrada, de Barrio y Mier,



de Aramburo y Buylla traen á mi memoria? La ciega impiedad de la muerte nos ha privado de algunos para siempre; vicisitudes de la vida ha obligado á otros á abandonar nuestra Casa. Su pérdida no es fácil de reparar, su hueco no se ha llenado aún; ay! temo que no se ha de llenar en mucho tiempo. No sé qué ley de triste destino pesa sobre esta triste España: las generaciones que vienen son siempre inferiores á las que se retiran ó se ván.

Por el trabajo infatigable de estos maestros respetables, de quienes fueron muy dignos compañeros algunos cuya modestia no quiero turbar en este instante y que aún están por fortuna á nuestro lado, vino la Universidad de Oviedo á conquistar un nombre entonces justamente merecido. Y esta alta estima y esta consideración elevada fué para aquellos varones eminentes, llenos del austero sentimiento del deber, cosa secundaria é insignificante; diré más, cosa absolutamente ignorada.

Trabajaron en silencio y huyeron con empeño del ingrato ruido de la vanagloria vocinglera. Trabajaron en silencio porque harto sabían que el silencio es el ambiente de las cosas grandes.

Las grandes, porque son sólidas, suenan poco; en cambio las huecas, y á causa de su oquedad, son las que más ruido producen en el mundo. Qué elegantemente lo dijo un poeta español de nuestra Edad de Oro:

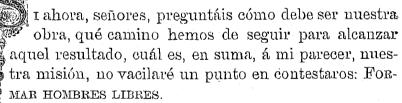
Cuán callada que pasa las montañas El aura, respirando mansamente, Qué gárrula y sonante por las cañas.

Y aquellos dos espectáculos que llenaban de admiración el alma de un Kant, son lo que hay en el mundo de más hondamente silencioso. Porque la buena conciencia vive del discreto silencio y del olvido de sí, zy quién se atrevería á profanar con intempestivo ruido el misterioso recogimiento de la noche serena y estrellada?...

Huyamos, Sres. Catedráticos de la garrulería insustancial de las cañas. Imitemos el silencio de los montes ya que su elevación no nos sea dado alcanzarla. Que no se oiga aquí otro ruido sino el suave rumor de la colmena, que á poca distancia ya no se percibe. No solicitemos munca el aplauso de las muchedumbres indoctas, ni aún siquiera como premio de nuestros esfuerzos. Que nuestra más codiciada recompensa sea el viril sentimiento que el deber cumplido engendra en el varón honrado y fuerte...

Y el día en que nuestros alumnos, nuestros hijos espirituales, salgan de estas aulas en la plena mayoría de su razón, bien orientados y vigorosos para recorrer con paso firme el accidentado sendero de la vida, ciudadanos de un próximo mañana de venturas para esta desgraciada patria nuestra, entonces, ¡ah! sí, entonces lícito será complacernos en el fruto de nuestros afanes y desvelos: no habrá en ello pecado alguno de vanidad, que también el Señor cómo sucesivamente creaba las cosas, nos dice el sagrado texto que se iba complaciendo en la obra de sus manos.





Ved aquí enunciado en tres palabras el tema sobre el cual breve y temo que demasiado ligeramente, porque el tiempo no me ha permitido detenerme en largas meditaciones, que siendo, además, mías, serían siempre superficiales, ved aquí, repito, el tema sobre el cual quiero entretener vuestra atención en estos momentos.

Pienso hablaros del sentido de la libertad; podría decir también, de los deberes de la libertad ó, explicando un poco la cosa, de la manera según la cual y de las condiciones con arreglo á las cuales la libertad exige ser practicada. Porque la libertad es una forma que reclama un contenido y este contenido no se adquiere sin un largo y severo aprendizaje. Muchos pueblos tienen instituciones libres, que es como tener el marco de la libertad, pero, careciendo de su sentido, no tienen la libertad misma: no saben cómo vivir para alcanzarla: no aciertan á ser pueblos libres. Notad si el asunto es importante y en España necesario.

El tema no es enteramente nuevo entre nosotros. En ocasión como la presente dejó oír su voz autorizada ante este Claustro, nuestro respetado compañero el Sr. Sela, hablándonos de la obra de la Universidad en la formación moral del carácter. Yo quisiera también deciros algo de nuestra posición como profesores ante el problema de la libertad, aunque es claro que lo mejor será que me remita en este punto á lo que tan magistralmente expuso el docto profesor citado, reservando para fondo principal de mi trabajo, la materia de la libertad en general, de su significación y alcance en la vida. A la Universidad, no obstante, he de consagrar alguna atención: créolo obligado en trabajos de esta índole. En qué forma, no lo sé aún: ello decidirá.

# #

L dor más estimable y elevado de que el hombre puede gozar si ha de vivir como verdadero hombre, es el de la libertad. No hay en el mundo cosa tan codiciada como la libertad. La libertad es antes que la vida porque es la dignidad y el honor de los hombres. Por la libertad adquiere precio infinito y valor incomparable nuestra existencia, que no sería nuestra si no fuera libre. Por ella se rompe la cadena del universal mecanismo que



or other

aprisiona á la naturaleza toda. Unidas fuertemente las cosas por esta cadena, entre ellas el momento presente, prefigura y en cierto modo anticipa los momentos venideros. Mas cuando brota la libertad en el mundo, surge el reinado de lo contingente, de lo imprevisible, de lo nuevo: de una propia y verdadera creación. El acto libre es siempre un acto creador.

Pero esta vida nueva independiente y espontánea en su aparecer, en cuanto no predeterminada por ninguna otra anterior, no se pone como lo arbitrario en medio de la vida general de los seres; no viene á torcer su curso desviándole de su cauce, antes la perpetúa y dirige á su término natural y fin último. Nada destruye ni nada niega la libertad, sino que es por el contrario la más alta afirmación de la realidad de las cosas y de la necesidad de su ley indeclinable. Esta realidad y esta ley son el dato ó para decirlo de otro modo, son la materia de la acción creadora de la libertad. La rebeldía á la ley es también la negación de la libertad. Por ella, retrocediendo en el camino recorrido, caemos nuevamente en la servidumbre del mecanismo, en la esclavitud del motivo empírico, de la inclinación sensible.

Por la libertad somos personas; á la libertad y sólo á la libertad, habla la voz sublime del deber. En la libertad se engendra la virtud; por ella se conquista el mérito, sin ella no hay dignidad humana.

Por la libertad no puede ser tomado el hombre como medio, sino como fin en sí. Ni cabe considerarle de otra suerte siendo como es centro donde se elabora una vida nueva, punto de donde arranca una nueva acción, no mero conducto trasmisor de fuerzas anteriores. «Obra detal suerte», decía Kant en uno de sus memorables postulados, «que consideres á la humanidad en tí y en los demás hombres como fin y no como medio.»

\*\* \*\*

y la causa del progreso. Las luchas por la libertad son de todos los tiempos. Las civilizaciones se miden por la libertad que se conquista en estas luchas. El instrumento más eficaz de estos combates es el derecho. Cada conquista del derecho es un triunfo de la libertad.

Pero si la aspiración á la libertad es de siempre, si ha venido sin cesar y como fuerza latente trabajando en el curso de la historia, al llegar á la época moderna erumpe con ímpetu indomable, con irresistible empuje. Las revoluciones contemporáneas, las agitaciones y luchas de nuestros días, todo este hervor de vida presente, es un esfuerzo enorme, reflexivo y consciente, por la conquista definitiva de la libertad.

Reflexivo y consciente, he dicho, porque el problema de la libertad no se había planteado hasta nuestros tiempos con esta amplitud y esta clara conciencia de su objeto: no se le había convertido en el ideal necesario y casi único á cuya consecución hay que marchar á toda costa. A partir de aquí el alma del derecho moderno, su motivo constante, repetido en mil distintos tonos, es siempre el mismo: es la garantía de la libertad humana.

El impulso venía, sin duda de muy lejos en la historia; el germen cayó envuelto en la ley del Evangelio, que es ley de vida y ley de libertad; pero amortiguado en un invierno de siglos, sólo en nuestra época germina vigoroso y rápido.

Con razón dice el ilustre escritor italiano H. Petrone que el derecho moderno cae dentro de los límites de la

<sup>(1)</sup> En La Fase Recentisima della Filosofia del Dritto in Germania.

Etica cristiana, porque el derecho del hombre es la expresión del valor inestimable de la persona humana, redimida en Cristo. Los principios del derecho nuevo constituyen la encarnación más eficaz que ha tenido hasta lo presente la doctrina cristiana. Nuestra civilización está toda ella penetrada de cristianismo. Es inútil negarlo.

Y mientras no decline la conciencia moral de la humanidad, añade el autor citado, estos principios permanecerán inalterables. Constituyen, en efecto, una de aquellas preciosas conquistas por cuya acumulación se va formando el fondo común del progreso. Desaparecerán tales ó cuales accidentes, se rectificarán tales ó cuales errores, expresión parcial, limitada, de la doctrina; se colmarán sus deficiencias; ciertas formas temporales serán reemplazadas por otras formas; pero lo sustancial é íntimo, su alma, esa no puede desaparecer á menos que la historia remonte su corriente.

La llamada crisis del liberalismo, ó no pasa de serlode formas accidentales suyas que no afectan á la esencia del principio, ó lejos de suponer una verdadera rectificación de éste, es antes bien un lógico y, como tal, ineludible desenvolvimiento de sus consecuencias.

Que el sufragio, por ejemplo, se entienda de esta ó de la otra suerte, ó que no se entienda de ninguna, lo cual, dicho sea de paso, entre nosotros, sería casi lo mejor; que el régimen parlamentario esté necesitado de modificaciones profundas ó aún acaso esté llamado á pronta sustitución por instituciones más perfectas; que la organización general del Estado llegue incluso á sufrir transformaciones tan radicales como las que á la hora actual proclama el federalismo sindicalista francés..... todo ello y cuanto en este terreno se imagine, no pasa de ser exterior, contingente, puramente formal. El principio, lo sustanciali del liberalismo no dejará, por eso, de permanecer inalterable.

Y tan inalterable.... Porque fuera absurdo pensar que pasarán de la historia la afirmación fundamental de la libertad humana, del valor absoluto de la personalidad humana, la creencia ya invencible, axiomática ya, de la igualdad del hombre ante el derecho, meramente por serlo. De este hombre abstracto—el más concreto de los hombres—que de Maistre no acertaba á ver en ninguna parte; eje central en torno del cual giran todas las instituciones contemporáneas; ideal incrustado en todas las almas de nuestro tiempo.

Y advertid que entre la libertad y la igualdad—entre la libertad que antes se predicaba y la igualdad que ahora se exigé, digámoslo en esta forma para entendernos—no existe la menor contradicción, aunque otra cosa crea una cierta crítica. La igualdad es la garantía más sólida de la libertad; mejor aún, parece ser su requisito indispensable. No me refiero, claro es, á la pura igualdad ante la ley, igualdad de nombre, vacía de contenido positivo. Esta igualdad legal tuvo trascendencia enorme; tuvo valor de principio, pero no era en verdad más que la mitad del camino á recorrer.

Porque las realidades de la vida sólo otras realidades pueden destruírlas, no una pura declaración verbal aunque solemne. El reinado de la libertad no podrá establecerse mientras los hombres no sean positivamente iguales; no con la igualdad quimérica y absurda que borre las necesarias diferencias que proceden de la naturaleza, que en esto no se piensa, pero sí con aquella igualdad de condiciones que no son obra de la naturaleza sino producto de organizaciones sociales que los hombres crearon y que los hombres pueden destruír. Mientras esta igualdad no se establezca, la libertad no existirá tampoco, porque aún continuarán existiendo dos clases de servidumbre igualmente opresivas: la del hombre para el hombre, la

más odiosa, y la del hombre para las cosas; la del hombre abrumado bajo el peso de su fatiga diaria que no le permite un punto levantar la vista hacia lo alto y henchir su alma del espectáculo de la creación, donde Dios se revela.

La justicia exige también esta igualdad fundamental de condiciones, porque el derecho no es negativo sino lo más positivo que en el mundo existe; no es meramente un dejar hacer, sino un hacer efectivo. Lo más absurdo sería imaginárnoslo como la personificación del egoísmo que, cruzado de brazos, contempla indiferente el cuadro de desolación de las miserias humanas. Lejos de esto—no nos cansemos de repetirlo y de inculcarlo á nuestros estudiantes—es como la caridad, de la cual es otro nombre, todo amor, todo desinterés y abnegación.





TELIOT & C.

ΤŤ

A carta de la libertad en la historia política moderna, el instrumento legal y solemne de su consagración, todo el mundo lo sabe, lo han constituído las llamadas declaraciones de derechos, à partir de la solemnísima de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 en Francia y, ó si quereis, de las menos resonantes pero de valor positivo mayor si cabe en cuanto parece que fueron el obligado precedente de aquélla; de las declaraciones, digo, contenidas en la Declaración de Independencia norteamericana y en las Constituciones que aquellas colonias se dieron al separarse de la madre patria. Todavía, si os place, podéis acudir á otros precedentes más lejanos, llegando en el derecho inglés hasta la Magna Carta. Pero quédese para la cátedra y para el libro la explicación

detenida del proceso de elaboración histórica y doctrinal que ha conducido á las declaraciones de derechos. Haga mos notar aquí tan sólo, porque es lo que á nuestro objeto conviene, que estas declaraciones constituyen la expresión genuína y culminante del liberalismo. El liberalismo, todo él, en efecto, está contenido en estas declaraciones: declaraciones de derechos y liberalismo son términos sustituíbles entre sí.

Toda doctrina ó sistema, sobre todo si es social ó político, responde siempre á una necesidad también social del tiempo en que nace y adopta la forma de expresión que las circuntancias le imponen. Las declaraciones de derechos se han promulgado revolucionariamente; ó en lucha abierta contra poderes históricos seculares, ó cuando estos poderes acababan de sucumbir de la contienda. En todo caso, se han hecho estas declaraciones enfrente del Estado y en contra de él; como otras tantas precauciones tomadas en evitación de posibles abusos—que habían sido demasiado efectivos— de parte del Poder; como otros tantos límites ó mejor, barreras opuestas á la acción del Estado. Se trata de derechos contra los cuales éste ya no podrá atentar: derechos intangibles para todos, pero especialmente para el Estado.

De aquí ha acontecido que estos derechos, reivindicación plena y absoluta del valor y dignidad de la persona, aunque en el fondo representan una gran afirmación, su fórmula ha revestido un carácter por la mayor parte negativo. Por la mayor parte, advierto; en la parte, sobre todo, que se refiere á la libertad civil. La expresión de la política fué, como no podía menos, antes positivaq ue negativa. Se organizaba el Estado sobre nuevas bases; se reconocía el principio de su soberanía inalienable y consiguientemente el derecho de todos los ciudadanos a oncurrir personalmente ó por sus representantes á la

formación de la ley, que debe ser la expresión de la voluntad general.

UEDÓ, pues, á partir de entonces reconocida la existencia de una esfera de acción de la conducta humana, en cuya regulación ni el Estado ni nadie puede intervenir; esfera de acción en que la persona es á un tiempo soberano y súbdito de sí mismo; «cuya dirección autárquica le corresponde exclusivamente». Un Estado, en suma, enfrente de otro Estado.

Claro está, esta autarquía personal, más ó menos precaria é incierta, más ó menos respetada, ha existido siempre. No cabe desconocer del todo la naturaleza de las cosas. Pero su afirmación deliberada, consciente y reflexiva, es de nuestro tiempo. Traída por rigurosa deducción lógica, vino á constituír uno de los postulados de la ciencia del derecho.

Los límites en que se encierra esta autarquía, no pudieron señalarse desde luego con carácter de inalterables: de una vez para siempre. Muchas cosas se han dejado primero á la iniciativa del individuo que después, andando el tiempo, el Estado vino á recojer para sí. Las relativas á la propiedad privada, tan en crisis, se hallan en este caso. Ha dicho con razón un escritor, que el derecho moderno en esta materia va camino de sufrir una gran transformación; transformación que le hará pasar del campo del derecho civil al del administrativo, del privado al público. Mas con todo esto, á pesar de esta rectificación de límites, el valor del principio de la libertad personal, permanecerá tan absoluto como antes.

Mientras se juzgó que el derecho consistía en la pura coexistencia de las libertades, mientras se pensó que la justicia era cosa toda ella encerrada dentro del campo de acción en que el Estado político se mueve, pudo creerse, con razón, que el término de la evolución jurídica, el supremo y definitivo ideal del derecho, no iba más allá de este reconocimiento de la libertad personal.

Pero el Estado político es uno entre otros Estados, á partir del individuo, que también lo es; su justicia una entre otras, su ley una sola de las leyes que rigen la conducta humana.

¡Y cuán restringidos sus límites y qué escasa su influencia! La mayor parte del derecho se realiza en la sociedad fuera de su alcance; la de más positivos resultados, la que deprime ó levanta á los pueblos, la que hace que florezcan en las prosperidades de una vida plena ó les agota en las miserias de una decadencia que trae la muerte.

No penetra la ley, diré repitiendo palabras mías escritas con otra ocasión, en aquella esfera de relaciones jurídicas en que el sujeto es á la vez el pretensor y el obligado de sí mismo, y donde en último término y mirando las cosas por el lado que importa al interés social se encuentra la raíz más profunda y sólida que sostiene el derecho exterior. Porque «toda relación de carácter transitivo traduce y se apoya en otra de carácter inmanente». El cumplimiento de los fines de los demás hombres constituye una de las obligaciones que tenemos pendientes con nosotros mismos.

Tampoco penetra la ley en aquel otro orden de relaciones exteriores en que puestos en contacto unos con otros los hombres determinan libremente las condiciones que el caso reclama, sin que al Poder público le corresponda otra cosa que hacer sino es reconocer y garantir esta plena libertad de determinación, ó á todo más, suplirla. Dilatado campo donde se teje la trama del vivir social, donde se cumple el mayor número de los actos que la vida civil lleva consigo.

Finalmente, en las relaciones llamadas ético-jurídicas ó simplemente éticas ¿qué es lo que puede hacer la ley que ni siquiera les reconoce el carácter de relaciones de derecho?

Su importancia, sin embargo, en el comercio social es tan grande que mediante ellas es acaso cómo la mejor parte—diría, si esta expresión no fuera del todo impropia—cómo la mejor parte de la justicia se cumple. De la justicia positiva y cierta; lo que consiste en hacer, no en abstenerse; la que, por el amor, une con vínculos de caridad; no la que, por el egoísmo, separa, aisla y contrapone á los hombres.

Siendo esto así, desarrollándose la vida del derecho en tan grande escala fuera de los términos á que se extiende la jurisdicción del Estado político, dependiendo esta vida, en parte tan principal, exclusivamente de la libre determinación de la voluntad privada de la persona, claro es que no quedará completo el estudio del derecho mismo como ciencia normativa mientras no se llegue á establecer los principios á los cuales la persona, como agente de la justicia, de su justicia, debe acomodar su conducta. No basta reivindicar la libertad. No es ello sino la mitad del camino. A la libertad hay que darle un contenido, señalarle un ideal, trazarle una regla.

Por culpa de las limitaciones históricas ya dichas con que se ha concebido la justicia y recabado la libertad, la ciencia del derecho queda reducida en la mayor parte de sus cultivadores al examen de los problemas que se refieren solamente á uno de sus sujetos, el Estado político; deteniéndose en lo que toca á las demás personas, en la línea divisoria, en la línea límite, ante la cual la acción de aquel se detiene también. Resulta de ello, una laguna, un vacío que importa llenar si han de atajarse buen número de consecuencias perniciosas que de esta manera de entender el derecho se derivan.

Porque esta concepción del derecho ha venido, además, histórica y doctrinalmente, ligada á aquella otraque, ó le separa del todo de la moral, ó le señala campode acción más restringido. Más ó menos confusamente no ha dejado de influír en las conciencias la distinción entre deberes de justicia y deberes de misericordia ó caridad, más estrictamente obligatorios los primeros, como más indispensables al vivir social; meritorios los segundos pero no reputados siempre imprescindibles. De esta suerte, la vida moral, al quedar así dividida en dos esferas, vino á sufrir, en una gran parte, un decaimiento indudable en la fuerza imperativa de sus preceptos.

\* \*

L Estado, sino el Estado en sí, el Estado tal como generalmente se entiende, ni qué decir tiene, es la fuerza organizada y puesta al servicio del derecho. Es la coacción exigiendo, amenazando ó ejecutando. Pero derecho y fuerza son términos contradictorios. El derecho es la libertad misma. Sobre la voluntad que ha de cumplirle no puede pesar fuerza exterior alguna ni otro motivo interno que no sea el de la pura bondad de la justicia. Pide el derecho absoluta libertad, absoluta pureza de intención.

Podrá ser más exacto creer en la nativa malicia que en la bondad nativa del hombre, inclinarse del lado de una concepción pesimista de la humanidad antes que juzgar en confiado optimismo que los hombres han salido buenos de manos de la naturaleza; pensar que lejos de ser la sociedad quien les corrompe y pervierte es, antes bien, ella con sus gobiernos y sus leyes y su fuerza organizada, quien impide que unos á otros se destruyan y aniquilenconforme aquellas conocidas palabras: nisi rectores civita-

tum essent, feriorem feris viverimus vitam; non mordentes tantum, sed et vorantes alios aliis: pero al propio tiempo y sin incurrir en la menor contradicción, preciso es convenir en que cuanto más grande sea el imperio de la fuerza más estrecho será el campo de la justicia humana. La verdadera piedra de toque del progreso de la vida moral y su perfección, consistiría en que la fuerza del Estado, la coacción de la ley y del Poder llegaran á ser enteramente innecesarias. Ideal, sin duda, inasequible en su integridad, pero en buena parte ya alcanzado y susceptible de indefinidas aproximaciones y conquistas.

Otro grave inconveniente que ofrece la intervención del Estado en las relaciones sociales, sobre todo si es abusivamente extensa y minuciosa, viene de la ley misma; expresión abstracta y, en lo tanto, inadecuada del caso que aspira á regular. La ley verdadera y justa—adecuada, tanto vale—debe surgir de las entrañas de la realidad concreta; y no es la Autoridad la que, desde lejos y procediendo por términos generales, puede descubrirla sino que es la conciencia la que instintivamente la presiente y con la reflexión la desenvuelve. Por eso la primera—la primera ley—lo es de servidumbre, la segunda de libertad.

Si ponemos, pues, á la cuenta del Estado estas dos conclusiones que ciertamente dificultan la plena realización del derecho y se oponen al desenvolvimiento de la libertad; el empleo de la fuerza como motivo de acción, que es, á no dudarlo, un motivo inmoral y corruptor, que deja además incierta la práctica del bien, y la eficacia perturbadora de la ley escrita que en ocasiones sólo sirve para desviar las cosas de sus cauces naturales, dislocando la realidad, no parece fuera de razón sentir alguna temerosa inquietud ante la corriente invasora del Estado moderno que de hora en hora ya atrayendo á sí mayor número de relaciones sociales. Más bien parece justificado dudar si en esta rectificación de algunas formas del

viejo liberalismo no se ha ido más allá del límite debido, penetrando en el principio mismo; si, en suma, no volverá á peligrar de nuevo la libertad humana. Cabe pensar que acaso este proceso de rectificación, olvidando los mejores elementos de la concepción liberal clásica, ha aprovechado, en cambio, los que suponen una limitación más grande, los menos renovadores y fecundos; los menos suyos.

Que entre lo dicho aquí y lo afirmado en párrafos anteriores sobre la igualdad social media una cierta contradicción—á primera vista, sobre todo—inútil parece advertirlo. De vacilaciones y dudas semejantes está hoy lleno el pensamiento en el mundo. ¿Quién se atreverá á encerrarse en estas tan difíciles cuestiones dentro de un criterio exclusivo, afirmando rotundamente una doctrina como exacta, desconociendo los elementos de verdad que también acompañan á las otras, sus opuestas?

En todo caso, y séanos permitido aventurar tímidamente nuestra opinión, no parece que el problema pueda alcanzar una solución lógicamente satisfactoria, por hallarse planteado en términos que quizá implican una contradicción irreductible. Una nueva concepción de la justicia se vá abriendo camino en la conciencia más ó menos confusamente y las exigencias que esta justicia así concebida impone tratamos de satisfacerlas con las ideas que integran la justicia tradicional que, por ventura ha respondido á muy otros fines y lleva en su seno aspiraciones muy distintas. Aquí, como en todo, reclama el pensamiento, si ha de construír en firme, una revisión del principio en torno del cual gira, que no es otro, en el presente caso, que el concepto del derecho mismo y sus: condiciones esenciales. Importa que las realidades nuevas. obtengan su fórmula de expresión en conceptos también. nuevos.

Y sobre todo, lo que importa, porque ello es el medio

más seguro de vencer el obstáculo, suprimiéndole, es reforzar en los hombres el sentido ético de su libertad personal, avivando en las conciencias el sentimiento de la responsabilidad y del deber, compenetrando toda su vida moral con estos dos principios: que la obligación no tiene una medida señalada por el límite exterior de la Ley, que no se agota mientras no se agoten nuestros medios y que toda conducta humana, sin distinción, así la que el Poder público impone como la que depende de nuestra libre iniciativa, trasciende y repercute igualmente sobre la vida social é interesa con igual obligación á la conciencia: que toda ella es conducta y obligación de justicia estricta.

Es, en suma, imprescindible poner siempre ante nuestra vista este principio capital: que el Estado reconozca una esfera de libertad personal, renunciando á intervenir en ella y en las relaciones que de ella dependen no significa que el derecho y su vida terminen en este límite que el Poder se traza, sinó que este Poder se detiene ante aquel límite porque en él empieza el campo sometido á la jurisdicción de otro nuevo sujeto de derecho, de otra persona, de otro Estado, Poder y Soberanía. No se trata ciertamente de un límite determinado por circunstancias históricas ó por accidentes naturales, como los que señalan las fronteras de los pueblos, pero el resultado viene á ser el mismo. Son dos Estados los que existen y es un mismo derecho, con idéntico carácter obligatorio, el que en los dos debe realizarse.

Con idéntico carácter obligatorio, porque este círculo de la libertad personal, no es campo de lo arbitrario é indiferente, imperio del capricho y del desarreglo; dónde sea lícito determinarse á la acción sin norma fija, sin sistema de conducta laboriosamente concebido y madurado. El que proceda de esta suerte no será digno de la libertad ni de hecho disfrutará de ella. No será libre. Y la

vida del derecho en la sociedad, atrofiados sus órganos, vendrá á sufrir perturbación y quebranto que al cabo amenazarán su existencia.

Ved aquí, tras de este largo razonar, que no viene á modo de precedente de nuestro tema, sino que es del tema mismo, precisada con la mayor claridad que me ha sido posible alcanzar, la materia que el presente trabajo vá desenvolviendo. Las definiciones son, en efecto, el resultado y no el punto de partida de todo proceso de indagación.





## TTT

L propósito que me guía en ésta que he comprendido ante vosotros, tiene naturalmente que limitarse á proporciones muy modestas. Ni la ocasión en que os hablo ni, sobre todo, mis facultades que son tan pobres, me permiten otra cosa. No aspiro siquiera, claro está, á esbozar un tratado sobre el sentido ético de la libertad. Insistir un poco sobre la importancia de este tratado, é indicar de paso tal ó cual aspecto que el asunto me sugiera es, sencillamente, todo lo que he querido hacer.

Este asunto, este tema, no es enteramente nuevo. Tampoco tiene nada de original. Es una pura exposición de ideas y principios, que agrupo inhábilmente en cuerpo de doctrina y que debo á las enseñanzas de los grandes maestros de la filosofía del derecho en España. Me refiero á Giner, Alas, Costa, Azcárate, para no citar

1 40 20 8 3000

sino los más significados.—Plegue á Dios que sus nombres no dejen de sonar en nuestras aulas; y perdonad, señores, que interrumpiendo el discurso, haya formulado en voz alta este voto, expresión de un sentimiento íntimo. Para mí—lejos como estoy de ciertas preocupaciones—el krausismo español es una de nuestras glorias más legítimas.—

En el tomo tercero de su excelente Historia del Derecho de Propiedad dice el señor Azcárate lo siguiente: «Muéstrase, por último, el predominio de ese sentido individualista en que bajo la inspiración de un liberalismo abstracto, se ha llegado á confundir la libertad con la arbitrariedad, con menoscabo de los fueros de la razón y con olvido de que el bien es el fin de nuestra actividad; lo cual con aplicación al orden de la propiedad ha producido como consecuencia el error de suponer que el reconocimiento, en buen hora consagrado por el legislador, del derecho en el propietario á gozar, disfrutar y disponer libremente de sus cosas, le confiere la facultad de ejercitarlo atendiendo tan solo á su propio interés y no al bien común y social. De aquí el insano predominio del egoísmo en el órden económico, como si en él no tuvieran nada que hacer la razón v el deber:»

El señor Alas, por su parte, en un artículo publicado el año 1897 con el significativo título de El Arte de leer, decía: «Hay un arte de leer que interesa no solamente á la educación intelectual del que lée sino también á su moralidad», y añadía donosamente: «La libertad del pensamiento y de la prensa nada tiene que ver, por ejemplo, con la previa censura, que el padre de familia ejerce sobre los libros que entran en su casa.»

Lo que Azcárate y Alas dijeron con relación á dos particulares manifestaciones de la libertad creo que puede y debe por ampliación convertirse en una teoría comprensiva de la libertad toda; teoría cuyos dos principios capitales serían, á mi parecer, los dos siguientes:

La libertad es forma de vida, medio, no fin en sí. La libertad, como tal forma, requiere un contenido, y este contenido no puede ser otro sino la virtud.

Ved si merece la pena que discurramos un poco acerca de estas cosas y que discurramos, sobre todo, en voz alta; ante este pobre pueblo español que de la libertad no conoce más que la caricatura. Para muchos la prohibición de un espectáculo obsceno es un atentado á la libertad; una liga contra la pornografía, cosa de reaccionarios.... Qué más pueden querer estos sino que á ellos se les confiera tal honor y á la libertad tan grande desprestigio. Con semejante manera de concebirla, estad seguros, nunca arraigará la libertad entre nosotros.

La libertad es inseparable compañera de la virtud. No hay mayor negación de la libertad que la servidumbre del pecado. La libertad es una forma de vida que reclama nuestra dignidad de hombres, porque sin ella no hay moralidad posible. La libertad es un medio de realizar el bien, el único medio de realizarle.

La libertad, yo no sé cómo decirlo sinó de esta manera, no debe venir á priori sinó á posteriori, que es decir, cuando la necesidad la pide, cuando la vida la exige imperiosamente. ¿Para qué cansarse pidiendo la libertad de pensar, vosotros los que no pensáis nunca? ¿No fuera mejor que antes os pusieseis á discurrir sobre las cosas? Veríais entonces lo que ahora de ninguna manera podéis ver y es que, en efecto, la libertad es necesaria al pensamiento. La solicitarías con mayor empeño, la conservarías con mayor cuidado, la respetarías como sagrada é inviolable en las demás: jamás la profanaríais. La, profanáis ahora á cada paso, porque como no la necesitáis, como en el fondo no la conocéis, no sabéis qué hacer de ella, sino es abusar en su nombre.

Epocas ha habido en la historia que han sido de gran intolerancia legal, las cuales fueron al propio tiempo épocas de un gran florecimiento intelectual. Otras hay en que el sentimiento de la libertad parece extremadamente vivo y cojigoso, épocas de producción literaria escasa y

pobre.

and Continued and

La libertad hay que merecerla para alcanzarla: hay que sentir el aguijón de la necesidad para lanzarse á su conquista. Sólo así adquiere fortaleza y arraigo: sólo así perdura. De otra suerte su existencia será siempre precaria é incierta. Vivirá del favor que la opinión, tantas veces tornadiza é insensata, quiera concederle; de esa opinión que los mixtificadores de la libertad, que hacen tráfico y grangería de su nombre, con tanta facilidad explotan y esclavizan.

La libertad no debe ser una abstracción sinó una realidad concreta y viva. Por ella se debe luchar como los pueblos que tuvieron la vocación del derecho, lucharon por éste: viéndole como una de las realidades de la vida sin las cuales nuestra existencia es imposible. Los pueblos que han llegado á la libertad á través de su necesidad son los pueblos en quienes más hondo arraigo han alcanzado las instituciones libres y en quienes más alto y noble es el sentido de la libertad misma.

Parece, en efecto, cosa fuera de duda, para los que conocen los orígenes del derecho moderno, que la libertad política y civil han venido al mundo por el camino de la libertad religiosa, precedidas por esta libertad y traídas por ella. Es imposible desconocer la influencia preponderante que en la aparición del Derecho Natural han tenido las luchas religiosas de los siglos xvi y xvii. Casí me atrevería á decir que este Derecho vino á ser una suerte de paz de Westphalia de los espíritus que en la tolerancia del derecho acalló las conciencias. De la inmensa literatura polémica de los tiempos de la Liga, no cabe prescintar polémica de los tiempos de la Liga, no cabe prescin-

dir si se han de indagar debidamente los orígines doctrinales del derecho político contemporáneo. Las revoluciones inglesas han sido combates, sangrientos y rudísimos á veces, que el ardor del sentimiento religioso sostuvo en gran parte.

No hay en el mundo cosa más vivaz y resistente que el sentimiento religioso: ningún estímulo para la accción tan poderoso como él. Si para conquistar la libertad era necesaria una fuerza como de gigante, sólo el sentimiento religioso podía proporcionarla. Y parece, además, que fué particular providencia de Dios que el primer objeto de la libertad fuese la religión; porque equé otra cosa más digna de la libertad sinó es la religión? ¿Ni cómo adorar á Dios sinó en la libertad de la conciencia y del espítu?

Por eso los pueblos en que este sentimiento religioso fué más vivo y fuerte, pueblos que tuvieron la fortuna de no poner instituciones opresivas que le ahogasen, fueron los pueblos que primero nacieron á la libertad, los que mayor culto le rindieron y le rinden, los que más pronto y con mayor firmeza se educaron en su sentido, los que la han convertido en hábito de su vida.

Esas instituciones que impidieron en otros la explosión del entendimiento religioso, á título de una mal entendida defensa de la fé á la que concluyeron por deformar trocándola en una pura exterioridad, inerte y fría, tan alejada del espíritu de la religión, que es impetu de vida que brota de lo intimo de nuestro ser, tengo para mí que fueron tan funestas á la libertad como á la religión misma.

Conocieron los primeros todo el precio de la libertad porque veían en ella el medio indispensable de satisfacer la más imperiosa necesidad de su alma. Por eso la defendieron con todo ardor. Entre los segundos, en cambio, las instituciones libres fueron en buena parte institucio-



nes de imitación y como de prestado; cosas cuyo valor propiamente no acertaron á sentir, cuadros sin contenido, formas vacías, palabras sin significación. Y así como vinieron á abusar de la libertad porque en realidad de verdad no sabían qué hacer de ella, así tampoco la defendieron con firmeza porque no conociéndola, en el fondo no la amaban.

Amáronla con exaltado fanatismo y, aunque ello sea contradictorio—que de estas contradicciones está llena la historia—con feroz intolerancia, aquellos sombríos puritanos de la revolución inglesa, tan formidables en su tétrica austeridad que en el tiempe de su dominación, dice Macaulay, «declararon guerra sin cuartel á los vicios más leves con celo apenas contenido por el sentido común y la filantropía; promulgaron leyes durísimas contra las apuestas; decretaron que fuese castigado con pena de muerte el adulterio: clasificaron en el número de los delitos las relaciones ilícitas de los sexos, aun cuando no hubiese habido violencia, ni seducción, ni escándalo, ni quebranto de ningún derecho conyugal. Combatieron rudamente los espectáculos y diversiones públicas; prohibieron las representaciones teatrales, disponiendo que fuesen derribados los teatros y castigados los espectadores con multa y los cómicos con azote.» (1)

A hombres de esta recia contextura moral; á estos hombres de conciencia tan escrupulosa y asombradiza; á aquellos fanáticos soldados del Protector, que combatían con el ardimiento de cruzados y que fueron invencibles en su exaltación impetuosa; soldados en cuyos campamentos, añade Macaulay, «no se oyó nunca una blasfemia, ni se vieron jugadores ni borrachos; soldados durante cuya prolongada dominación no sufrieron menoscabo alguno ni el honor de las mujeres, ni la propiedad de los

<sup>(1)</sup> Macaulay: Historia de la Revolución de Inglaterra, t. I, pag. 219, Trad. española.

ciudadanos pacíficos», á hombres de esta suerte debe Inglaterra en buena parte el establecimiento de su libertad política por ningún pueblo superada.

Y cuando, no conquistada aún la libertad en su patria ó anublada por un momento en las vicisitudes de la lucha, fugitivos estos hombres buscaron un asilo en las vastísimas regiones del Norte de América, llevaron en sus almas el sentimiento de esta libertad y sobre todo y ante todo, de la libertad religiosa; la cual, no sin dificultades, es cierto, fué la que primero y con más cuidado consignaron en sus Pactos de Establecimiento. «Y no sólo las colonias de puritanos sino también la católica Meryland, dice Jellinek, concedía ya en 1649 á todos los creyentes en Jesucristo la libertad de practicar su religión.

La libertad religiosa trajo las otras libertades, derechos anteriores al Estado é independientes de él, cláusulas inviolables del primitivo pacto de sociedad; de donde vino después la Declaración de Independencia y las Declaraciones de Derechos de las Constituciones de las Colonias, á empezar por la de Virginia de 1776. Estas Declaraciones fueron, siempre según el profesor alemán, el precedente inmediato y el modelo que tuvieron á la vista los constituyentes franceses de 1789. Para el catedrático de Heilderberg, la libertad religiosa de las colonias norte-americanas, ha dado origen á la idea de la consagración legislativa de un derecho universal del hombre. (1)

ser otro, como antes he dicho, sino la virtud.

<sup>(1)</sup> Vense Lu Declaración de Derechos del Hombre y del Ciadadano, de Jellinge, traducción y prólogo del Sr. Posapa.

Cuán necesario sea insistir en esta afirmación, vosotros, como yo, no lo dudaréis un punto. En España, especialmente, se impone predicar una cruzada de austeridad si es que se quiere de veras que la libertad acabe de afirmarse entre nosotros. La libertad sin la virtud, vulgaridad es decirlo, no es la libertad sino la licencia. La libertad, como el derecho, no se dá para el mal sino que es la forma que el bien tiene de realizarse por el hombre.

Esta relación de la libertad á la virtud la vió clara Montesquieu, cuando en el *Espíritu de las Leyes* puso en ella el principio del gobierno democrático. El pasaje es conocidísimo, pero entiendo que es oportuno citarlo entero aquí.

«No hace falta mucha probidad para que un gobierno monárquico ó despótico se conserve ó sostenga. La fuerza de las leyes en uno; el brazo, siempre alzado, del príncipe en el otro, todo lo arregla y contiene. Pero en los Estados populares se necesita un resorte más, y éste es la virtud.

Cuando cesa la virtud, la ambición entra en los corazones que pueden recibirla y la avaricia en todos. Los deseos cambian de objeto; no se ama ya lo que se amaba; los hombres eran libres con las leyes y ahora quieren serlo contra ellas; lo que era máxima, se llama rigor; lo que era regla, traba; lo que era atención, temor. La frugalidad es entonces avaricia, y no deseo de adquirir. Antes la fortuna de los particulares formaba el tesoro público; ahora el tesoro público es patrimonio de los particulares. La república es un despojo, estando reducida su fuerza al poder de algunos ciudadanos y á la licencia de todos.» (1) ¿No es en verdad oportuna la cita?

La libertad no está renida con la más estrecha disciplina social, ni con el debido acatamiento á las autoridades naturales, ni con el respeto de la tradición.

<sup>(1)</sup> Espiritu de las leyes. -- Traducción española de Siro G. Del. Mazo, paginas 37 y 38.

No consiste la libertad en lanzarse temerariamente á la propaganda de todo linaje de doctrinas, sin miramiento alguno á los efectos que estas doctrinas pueden producir en el ánimo de aquellos que van á recibirlas. Que el Estado no pueda, no deba intervenir en este punto no significa que la voluntad no quede obligada á proceder siempre según los dictados de una conciencia nimiamente escrupulosa.

Ya sé, señores, que la verdad debe, por encima de todas las cosas, ser el objeto primordial de nuestros esfuerzos y que nuestro primer deber es el de la sinceridad. Cierto. Cierto también que propiamente hablando las ideas no son ni buenas ni malas sino sencillamente verdaderas ó falsas. Lo moral ó inmoral no está en ellas sino en los motivos que determinan la voluntad á prestarle su adhesión y así puede ocurrir que viviendo en el error no incurramos en responsabilidad moral alguna porque nuestra intención al abrazarlo ha sido pura y noble, y puede acontecer también, por el contrario, que nuestra adhesión á una doctrina verdadera no constituva para nosotros acto alguno en ninguna manera meritorio, porque ¿quién sabe si allá en el fondo de la conciencia el motivo determinante no habrá sido un interés bastardo ó una pasión desordenada?

Toda idea es siempre idea-fuerza, que diría Fouillée: es comienzo de un acto: á la larga se traducirá en acción. Después de todo, ¿para qué se predican las ideas sino es para que, informando la conducta, dirijan nuestra vida?

La afirmación según la cual la inteligencia no delinque, cierta como es en sí, puede, mal entendida, dar origen á un sofisma absurdo, de consecuencias funestas y profundamente inmorales.

La concepción más desacreditada de la psicología antigua es aquella que suponía el alma humana dividida

en facultades independientes, y sin contacto, á modo de compartimientos estancos, actuando las unas con separación de las otras. Conocida es de todo el mundo la posición que adopta, en este extremo como en tantos otros enteramente opuesta, la psicología contemporánea. No ignoráis tampoco el alcance de las consecuencias que de aquí han sacado tres grandes corrientes—no ciertamente muy separadas entre sí—del pensamiento moderno: la filosofía de la intuición, la de la acción y el pragmatismo. Los nombres de Bergson y de William James, por ejemplo, han llegado ya á los confines más remotos del mundo intelectual.

Lo cierto es, diré cerrando este pequeño paréntesis, lo cierto es y esta verdad pertenece á todos los tiempos, más ó menos confusamente entrevista, que la inteligencia, la voluntad y el sentimiento, actúan siempre en unidad indivisa, y que lejos de ser un hecho el viejo nihil volitum quin præcognitum es ántes bien la acción quien en gran parte determina el conocimiento; por lo menos el conocimiento discursivo y razonador, que, la mayor parte de las veces, viene después á desenvolver, ampliar y reforzar á aquel otro íntimo, callado, semi-inconsciente que acompaña al acto, que es lo primero.

Por todo ello, porque son nuestras pasiones, nuestros hábitos, nuestra educación, las influencias que ya al nacer nosotros han actuado sobre nuestro espíritu, todo el conjunto de nuestra vida, en suma, lo que determina la orientación de nuestras creencias, no es la difusión de las ideas en todos los medios indistintamente cosa de la misma suerte inofensiva. La discreción impone en cada caso una norma diferente de conducta.

La discreción y no el Estado, por punto general. Porque si en vista de todo lo anterior creéis que yo trato de abogar aquí, un poco arteramente, por el restablecimiento de instituciones opresivas de la libertad que, por fortuna, ya están lejos de nosotros, desfiguraríais del todo mi pensamiento, falseándolo completamente. No ha sido ni podía ser este mi propósito.

El cual no es otro en este discurso—no me cansaré de repetirlo—que el de dejar bien aclarada esta idea, tema fundamental de mi trabajo: el ejercicio de la libertad está sujeto á reglas de conducta y supone deberes y responsabilidades que no cabe eludir. Que el Estado no intervenga en esta esfera no quiere decir que el derecho y la justicia no tengan nada que ver aquí: no el derecho que el Estado político promulga, sino el que el Estado individual se dá á sí mismo; pero tan obligatorio el uno como el otro. El ejemplo de la libertad de pensamiento es, sin duda, el que mejor se presta como tipo y por eso, aparte de su importancia que nadie puede desconocer, lo he escogido para desenvolver claramente el pensamiento.

Las condiciones en las cuales se ejerce este derecho requieren también, además, que se insista en estos extremos; que se recuerden estas responsabilidades y deberes. Hay instituciones que han nacido de la libertad y para la libertad, las cuales se tornan con dolorosa frecuencia en sus enemigos más dañosos.

Ya supondréis á qué instituciones me refiero. Nadie puede negar la importancia inmensa que la prensa periódica tiene en la vida moderna; no ya su importancia sino su necesidad absoluta. Su influencia, siempre poderosa, es casi omnipotente en pueblos donde la cultura media es escasa. En estos pueblos, como decía humorísticamente Flaubert, la prensa ahorra el trabajo de pensar. Sus peligros, son en este caso, infinitos y gravísimos, sus responsabilidades muy estrechas. Comprenderéis que puestos á escribir sobre este asunto, tendríamos materia no para un discurso sino para un tratado. Su oportuni-

dad, en España especialmente, creo que no os habría de parecer dudosa. (1)

ENSAR, señores, es labor que no todo el mundo puede prácilmente emprender. No es accesible á todos. Sobre todo, pensar sobre las altas cosas de la vida, sobre el misterio de nuestra existencia, sobre problemas de esta índole, que, aunque parezcan los más apartados del vivir diario, son los más cercanos de nosotros, porque de ellos viene el sentido en que fundamentalmente debemos orientar nuestra conducta. Por eso aquí también el ejercicio de la libertad necesita una fuerte disciplina moral. Tal habrá que con la mejor buena fé del mundo crea que está siguiendo los dictados de una razón serena y noble cuando en realidad no es más que un pobre prisionero de una pasión impura, que Dios sabe en qué momento de su vida supo astutamente apoderarse de su alma.

La mayor parte de los hombres tendremos que determinarnos en estas graves cuestiones no por vía de libertad sino de autoridad; de una autoridad libremente escogida.

No creáis que al pensar así hago mías aquellas palabras de Renan cuando dirigiéndose á la Iglesia decía allá por los años de setenta y uno—recordad las desilusiones de esta fecha—«No os mezclóis en lo que enseñamos y en lo que escribimos y no os disputaremos el pueblo;

<sup>(1)</sup> El periodista es por necesidad un escritor superficial y ligero. Si à esto añadimos que à veces es también indiscreto, intemperante, mal intencionado é inmoral; que desfigura los hechos à sabiendas, que solivianta las pasiones en lugar de encauzarlas por el camino de la reflexión, que crea estados de opinión enteramente ficticia y absolutamente extraviada, se comprendera con cuánta razón se dice en el texto que este ministerio de la prensa así ejercido, concluye por convertirla en instrumento de la más insoportable tiranja.

dejadnos nuestras Universidades y nuestras Academias y os abandonaremos sin restricción las escuelas de la aldea. (1)

Ver las cosas de este modo entraña á mi parecer un profundo error. No es la religión para los pequeños y humildes tan sólo. Cuanto más ahonde el sabio en el estudio de la realidad, cuanto más descorra el velo de lo fenomenal y aparente que nos lo oculta en su ser íntimo, cuanto más se acerque á lo absoluto, más hondamente también se irá penetrando de aquel sentimiento, recogidamente sublime, con que lo inefable, lo indiscernible, lo divino, en suma, se apodera de nuestra alma para hacerla definitivamente suya. Y así, en verdad, su religión no será como la religión del humilde é ignorante sino una manera de religión más sabia y sólidamente asentada en su espíritu, más acendrada y noble.

Sea cualquiera el juicio que el Pragmatismo como sistema de filosofía general nos inspire, es lo cierto que. de hecho la solución que envuelve es la única que la mayor parte de los hombres cabe que adopten. Las especulaciones metafísicas pesan poco en las relaciones cotidianas de la vida. Pragmáticamente, es á saber, por sus resultados es como juzgamos de la verdad de una creencia. Si esta creencia satisface las necesidades de nuestra vida, si con ella la vida deviene más elevada y noble, más llena, potente y vigorosa, esta creencia se habrá hecho verdad para nosotros. «La verdad de una idea, no es para James, una propiedad residente en esta... Las ideas devienen verdaderas, se hacen verdaderas por los hechos. Su verdad es un proceso: el proceso de su verificación.» (2) La solución pragmática viene á punto de ofrecer la norma más segura y acertada que reclama en

<sup>(1)</sup> La Reforme intellectualle et morale, pag. 98.

<sup>( .)</sup> Pragmatisme, pag. 201.

el mayor número de casos el ejercicio de la libertad de pensamiento. (1)

Con ella quedarán en buena parte atenuados, si del todo no desaparecen, los peligros que un mal entendido ejercicio de esta libertad engendra. Este creerse cada cual árbitro y soberano juez en las cosas más graves y hondas, esta confusión intelectual que no la inteligencia sino la vanidad produce, este despreciar lo que la historia y el tiempo han venido consagrando, esta gran incertidumbre que consiguientemente viene á padecer la conducta moral y la disciplina de la sociedad, gravemente perturbada por la falta de normas fijas y de ideales por todos acatados; este imaginarse que á cada paso podemos renovar el mundo rempiendo con la obra del pasado, como si esta obra nada fuese ni nada significase en la vida de los pueblos...

\* \*

AL haya aquel, decía Schiller, que viene á turbar al hombre en su afección por las cosas viejas, preciosa herencia de los abuelos.» (2) Con profunda elocuencia, serena y grave, decía el maestro Alas desde esta misma cátedra: «Estas palingenesias absolutas que decretan escritores y filósofos un poco ligeros, no son más que ilusiones; no hemos de estar creando el mundo todos los días, no hemos de imaginarnos como generaciones que estrenan la civilización y pueden olvidar el pasado. No somos más que un eslabón de una cadena que no sabemos ni dónde empieza ni dónde acaba. La idea del pro-

<sup>(1)</sup> Naturalmente, no se trata aqui más que de aventurar una opinión, mejor quizá, de sugerir una idea entre infinitas dudas y vacilaciones, inevitables en el estado actual del pensamiento.

<sup>(2)</sup> Wallenstein, act. 1., esc. 4.

greso es salvadora, la idea de la evolución es muy probable y sugestiva; pero, mal entendidas evolución y progreso engendran un falso concepto de las leyes biológicas, que es preciso rechazar, porque en pedagogía como en todo dán de sí teorías absurdas de desdén y hasta menosprecio de lo ya vivido, de la historia santa, que es, después del ideal anhelado, lo más poético y ántes de todo, lo más sagrado. Tal vez á los hijos se les quiere más que á los padres, pero la veneración mayor es para éstos, y de éstos vienen las más saludables enseñanzas. La experiencia de los siglos nos mira callando, desde los sepulcros. ¿Qué es lo que podemos inventar y preparar para mañana nosotros, generación efímera, comparado con lo que nos han hecho saber las penas, los trabajos y también las glorias de los siglos muertos?» (1)

«Uno de los primeros principios, decía Burke, uno de los más importantes sobre el cual se consagran la cosa pública y las leyes, es el cuidado de evitar que los poseedores temporales del poder, olvidados de lo que han recibido de sus mayores y de lo que deben á la posterioridad, obren en todo como dueños absolutos del depósito que les está confiado; que se crean asistidos del derecho de torcer á su gusto el curso de las cosas... que enseñen á sus descendientes á tener tan poco respeto de sus invenciones como el que ellos han tenido con sus antepasados... que cambien los gobiernos y ordenaciones con tanta facilidad como la que suponen las fluctuaciones de la moda... obrando de esta suerte no hay generación que forme eslabón con ninguna otra y (notad lo expresivo de la comparación) los hombres no valdrían más que las moscas de un verano». (2)

Que todo esto es y todo esto vale para los hombres la

<sup>(1)</sup> Discurso de apertura del curso de 1891-92, pag. 17.

<sup>(2)</sup> Restexions sur la Revoltion de France.

tradición. Un pueblo olvidado de sus tradiciones se vería reducido á la triste condición de un hombre que hubiese perdido la memoria, el cual se hallaría obligado á rehacer su vida en cada uno de los momentos de su existencia.

Pero aclaremos un poco las ideas y sepamos á qué atenernos en punto al concepto de la tradición porque es, sin duda, una de las cosas peor interpretadas.

Hay dos maneras de concebir la vida, igualmente abstractas é igualmente equivocadas. La de estos de quienes acabamos de hablar, que creen poder cortar á cada momento el vínculo que nos une á las generaciones pasadas y la de aquellos otros, que cortando también la historia por dos fechas, se empeñan en paralizarla.

El procedimiento, repito, es en los dos casos igualmente abstracto y—no hay la menor paradoja en decirlo—igualmente racionalista. No importa que la razón construya á priori un sistema de vida ó un régimen político pretendiendo aplicarlo á todos los tiempos con menosprecio de la tradición, ó que saque este régimen, todo hecho, perfeccionado y completo, de una época de la historia y lo declare inalterable. En uno y en otro caso, se procede contra la tradición. «La razón raciocinante de que tanto á hablado H. Taine y que era á su parecer la señal distintiva de los hombres del siglo xviii, dice agudamente E. Faguet (1) por no sé qué ironía de la suerte no ha tenido representante más completo que este enemigo irreconciliable de la filosofía del siglo xviíi que era el vizconde de Bonald.»

La tradición es movimiento, vida, evolución, progreso, cambio incesante. La tradición no es conjunto de principios inmutables; no es propiamente una doctrina, sino un sentido, un método. La tradición no se opone al progreso. Hay una manera de progresar tradicionalmente,

<sup>(</sup>i) En la Historia, de Lavisse y Rambaud.

que es la más firme y eficaz manera de caminar hacia adelante. Como la planta hunde sus raíces en la tierra, dice Pablo Sabatier, así, la tradición hunde las suyas en la historia, se asimila sus mejores elementos, los transforma y crea nuevos frutos. Frutos que ciertamente son de la sustancia del pasado, pero que sólo en el presente han llegado ó sazonada maduréz. La tradición, en suma, tanto está en lo actual como en lo histórico y, como Saturno, que es el tiempo, es decir, ella misma, vá devorando sus propias obras.





## TV

NTRE las instituciones encargadas de preparar al ejercicio de la libertad, despertando su alto sentido y el sentido de los deberes que supone, é inculcando en los espíritus el pensamiento de su trascendencia, no sólo para la vida individual sino también y principalmente para la vida de la nación; instituciones que pudieran ser entre nosotros poderosos instrumentos de reconstitución social, ninguno tan llamado á estos fines como la Universidad. Y sin embargo ¡qué lejos está de este ideal!

De decadencia en decadencia hemos bajado tanto que ni siquiera puede decirse ya con exactitud que la Universidad sea en España «una oficina de preparación mecánica á los exámenes como condición previa para la expedición de certificados, títulos y diplomas, que es lo que se busca»; porque los exámenes, en efecto, se preparan fuera de nuestras aulas. Al paso que las cosas siguen, no tarda-

rán nuestras Universidades en convertirse en puras comisiones examinadoras; comisiones, mejor dicho, que harán como que examinan. Que de veras lo hagan, ya es otra cosa.

Y si el de la Universidad nó, el ideal de muchas gentes se verá, por este camino, plenamente realizado. El de los padres de familia, en primer término, que con gastos casi insignificantes y escasas preocupaciones podrán dotar á sus hijos de un título académico; el de los alumnos, ni qué decir tiene, porque ¿qué otro sistema de enseñanza más cómodo, qué otra manera de educación más fácil y agradable que ésta, que en plena juventud, cuando los placeres y seducciones de la vida son tan variados y tan grandes, no impone otro sacrificio que la rápida lectura de unos apuntes, quinta esencia de la sabiduría del profesor? Por último, nuestra profesión de catedráticos, reducida al mínimun de trabajo, sin perder nada de su envidiada independencia, vendrá á ser aún más compatible que ahora con un gran número de ocupaciones lucrativas, que no es la menor de sus ventajas. según el vulgo.

Perdonadme, señores, que me haya expresado con esta ironía, tan impropia acaso de este sitio. Ved aquí con cuánta razón solicitaba vuestra indulgencia al principio de este discurso. En este punto, sobre el cual yo quisiera pasar rápidamente, pero que es la materia sobre la que en trabajos de esta índole hay que insistir con preferencia, es harto difícil conservar la serenidad de espíritu, indispensable para tratar fríamente de estas cosas.

Yo no soy de los que creen que nuestra condición de profesores nos obligue á tender un velo—que ciertamente na da tendría de piadoso—sobre las miserias de nuestra situación actual. Antes entiendo que el amor verdadero y la verdadera piedad nos obligan á denunciarlos públi—

camente. Meliora sunt vulnera diligentis quam oscula fraudulenta odientis, dijo la Sabiduría Divina. Melius est ut scandalum oriatur quam veritas relinquatur, decía San Bernardo. Y luego pensad en que por encima de la Universidad está la patria, y que siendo sus servidores, sus mandatarios, le debemos ante todo, la verdad, por dolorosa que ella sea.

Por lo demás, no temáis que la patria nos condene... ¿con qué derecho? ¿Somos, por ventura, una excepción en nuestra patria? ¿Quién habría de ser el juez y quién el reo, en esta contienda?

Un siglo va trascurrido desde que en España se inauguraron las instituciones de la libertad. ¿Qué se ha hecho desde entonces? Nuestra decadencia intelectual no se ha detenido un punto. Tan escaso es el entusiasmo que la libertad despierta que aún ahora, en pleno centenario de nuestra revolución, no se ha publicado todavía un libro en que se estudien de veras sus orígenes y se desentrañe su sentido verdadero.

Y en cuanto á nuestra tradición científica anterior á nuestra tradición científica clásica ¿quién entre nosotros será capaz de penetrar su espíritu y perpetuarla? Ved en nuestras bibliotecas la fila interminable de nuestros teólogos y juristas, testigos silenciosos de nuestro pasado. Tan sagrada es la paz en que allí reposan que, como la de los sepuleros, nadie es osado á interrumpirla. ¿Podrán, en efecto, las Universidades españolas servir de instrumentos poderosos de reconstitución social?

E sentido de esta palabra, como institución, como cuerpo, con vida propia, con tradiciones propias, representante genuíno, creador y mantenedor al propio tiempo de una alta educación científica, desinteresada, generosa, inspirada en un noble ideal de vida ó la Universidad aún más humana y comprensiva, orientada hacia el desarrollo general del alumno «desde el vigor del cuerpo á la energía de la individualidad, á la del carácter moral, al interés de la vida pública, á la dignidad de la privada, á la nobleza del gusto, al culto de los respetos sociales y hasta de las buenas maneras» (1) cosa es, señores, que fuera ridículo que yo me detuviera en demostraros.

Más aún, no para vosotros que, como catedráticos os supongo un poco enterados de estas cuestiones, pero sí para el público que me escucha, lo que acabo de exponer no tiene significación alguna. No le suenan estos problemas; no sabe que existen. Habladle de lo que fué la Universidad en los días gloriosos de su historia, habladle de lo que es la Universidad alemana ó de lo que significa la Universidad en Inglaterra; no os entenderá: á todo más, se formará una idea absurda de lo que digáis.

En España, la idea madre de la Universidad es el examen. Más que esto. El examen es la idea capital de nuestra vida. Tales se van poniendo las cosas, que dentro de poco nada podremos hacer sin previa oposición. El oportuno expediente y la previa oposición son nuestros dos grandes recursos; hermosas instituciones, igualmente moralizadoras, cuyo supuesto fundamental es sin duda aquella prudente norma de conducta que nos ordena desconfiar de todo y de todos.

Lo que importa es la oposición; lo que importa es abrirse paso en la vida. El título académico es un medio indispensable para alcanzar este fin. La Universidad lógicamente vieno á quedar reducida á una oficina donde se expide el diploma, previo examen. La cultura del espíritu,



<sup>(1)</sup> GINER, Pedagogia Universitaria.

el saber, es lo de menos. Lo principal, lo único, es el título; y á la verdad, señores, como la labor intra-universitaria no es tan difícil de sustituír que no quepa reemplazarla con cierta ventaja mediante la adquisición de unos buenos apuntes-único material bibliográfico de nuestros alumnos—nuestras cátedras se van quedando desiertas, y ello también es lógico, es la lógica del sistema. Le quedan á la Universidad para cumplir su alta misión educadora doce minutos de conversación con los alumnos en Junio ó en Septiembre. Y los estudiantes no sólo abandonan nuestras cátedras, sino que tienen también otro ideal, otra razonable aspi ración, que la misma lógica les impone y que nuestra nunca desmentida benevolencia les permite realizar sin gran trabajo; en cada convocatoria se examinan de cinco, de seis y aún de nueve asignaturas, y así en dos convocatorias ó á lo más en dos años, logran adquirir el codiciadotítulo.

Pedidle ahora á esta Universidad así entendida, así muerta, que eduque á los hombres para el ejercicio de la libertad, que difunda el ideal entre las gentes, que eleve y dignifique á la juventud, que ennoblezca su carácter, que ensanche su horizonte intelectual y alimente su corazón en el culto de las cosas grandes y hermosas de la vida, que la forme tolerante y abierta, generosa y delicada, y al propio tiempo firme y austera, celosa guardadora del derecho y de la dignidad de la justicia, baluarte inexpugnable de la libertad humana, orgullo de su patria y su esperanza...

¿Quién podrá decir con certeza dónde se hamengendrado tanto mal? No siendo nosotros una excepción y sí tan solo, un caso de la regla general ¿cómo señalar entre ellos las causas y distinguir los efectos? ¿Çómo acertar con el remedio?

No seamos tan candorosos que volvamos la vista al Estado pidiéndoselo...; El Estado! Al cabo de tantos años

de soberanía nacional y de nuevo régimen, todavía no ha penetrado en nosotros la verdadera idea del Estado. Todavía necesitamos concretarlo, personificarlo. No lo personificamos ahora en el monarca solamente, como en el antiguo régimen. En su lugar hemos colocado una porción de personajes que con mejores ó peores títulos -que esto no vamos á discutirlo-son también soberanos casi absolutos. A nadie se le ha ocurrido pensar que el Estado no necesita de estas ó de otras personificaciones; que el Estado somos todos; que todos somos sus órganos. sus representantes; no sólo para obedecer sino también para ordenar, y sobre todo, y esto es lo que importa, para salvarnos. En España la soberanía es un mito, cuando más, una soberanía in partibus infidelium, como decía Alas; soberanía que dura uns horas, y esto en el supuesto aventurado de que las elecciones fuesen ciertas.

No temáis, señores, que aproveche esta ocasión para predicar aquí, aplicándolas á la Universidad, las doctrinas, que se juzgarían anárquicas y disolventes, del sindicalismo funcionarista francés. No. Ello sería también de un candor inexplicable.

Y, sin embargo, el remedio, si le hay, tiene que ser cosa principalmente nuestra. No es posible que el Estado que, justo es decirlo, ya está haciendo algo útil (1) aunque poco, se sustituya á nuesta acción.

Del profesor depende», decía discretamente el señor Sela en su discurso inaugural de 1892-93, uno de los mejores trabajos sobre educación universitaria que se han escrito entre nosotros; «del profesor depende en su

<sup>(1)</sup> Me refiero, sobre todo, à las pensiones al extranjero. Natural complemento parcee que debiera ser la venida à nuestras Universidades de profesores extranjeros, con caracter de cierta permanencia y por cuenta del Estado.

El llamado intercambio—aparte de lo bárbaro de la palabra que es harta vergüenza que haya salido de claustros universitarios—más bien parece cosa de aparato y refumbrón, superficial é ineficaz.

mayor parte la obra encomendada á la Universidad. Esta obra, añadía, ha de ser predominantemente moral ó no ha de ser. Las leyes, los reglamentos, las más sabias y acabadas organizaciones, nada valen sin los hombres que han de llevarla á la práctica. Cuantas disposiciones se dictaran sobre la educación moral en la Universidad serían completamente inútiles si no encontraran un personal dispuesto á cumplirlas; mientras que con profesores de vocación, deseosos de cumplir con su deber, apenas hay inconveniente que no pueda obviarse.»

Profesores de vocación, decía nuestro docto compañero. En esta palabra—vocación—creo que está dicho todo; creo que se resume el ideal del profesor como, en general, el de todas las profesiones. Porque todos, profesores ó no profesores, propendemos con dolorosa frecuencia y con una equivocada y baja manera de ver las cosas, á considerar en primer término en nuestras carreras, cargos ó profesiones, como lo principal en ellos, lo que en ellos debe ser hasta cierto punto secundario, es á saber, su aspecto económico, su condición de medios para nuestra vida. El tipo está admirablemente encarnado en aquellos magistrados que pinta Tolstoi, que se pasaban la vida consultando el escalafón é ignorando el Código. No creamos, nosotros, señores catedráticos, que con el aumento de nuestros sueldos se resuelve el problema universitario. Antes que en esto, la solución está en otra parte.

Digno es el operario de su merced, sin duda; y puesto que á la cátedra nos consagramos justo es que la cátedra nos proporcione el necesario sustento de nuestra vida. Pero no menos justo será, que, es decir, no menos obligatorio, que acertemos á ver en el primer plano, la profesión misma; que nos consideremos ante todo y por encima de todo como colaboradores en la obra, que es á veces de sacrificio, que el ideal exige.

Obra de sacrificio, señores profesores; de abnegación.

obscura, lenta, paciente, ignorada, silenciosa, apartada de todo ruido, de toda vana, aparatosa exterioridad; porque sin el aliento de vida interior, que es el que verdaderamente vivifica y renueva, la Universidad no será sino como bronce que retiñe ó campana que suena, pero nada más que esto.

I la fatiga que ya se vá apoderando de mí; ni las proporciones de este discurso van resultando mayores que las que yo me proponía que tuviese, me permiten entrar en el estudio, que sería el natural complemento de mi tema, de las condiciones que la educación universitaria debe reunir, si ha de responder á su alta misión moral. El Sr. Sela ha hecho este trabajo tan acabadamente, que nada mejor podré yo hacer sino es remitirme á lo que nuestro querido compañero ha expuesto con tan grande discreción y elocuencia.

Sobre un extremo, sin embargo, íntimamente relacionado con la libertad, quisiera yo decir algunas palabras, con tanto más interés cuanto que se trata de cosa que la experiencia en la enseñanza me ha hecho notar y que antes mi propia, personal experiencia de alumno, me había hecho sentir.

Me refiero á lo que con toda propiedad podré llamar el prejuicio dogmático, que si metodológicamente es insostenible, moralmente puede en ocasiones constituír un escrúpulo fundado.

Yo creo, señores, que á ninguno de los que me escuchan en este momento, podré parecer sospechoso de desafección á ciertas creencias, que por fortuna mía—por tal la tengo—han constituído la base más sólida de mi educación moral. Y como esta misma educación me ha

hecho siempre mirar seriamente las cosas serias de la vida, comencé desde muy pronto á conocer toda la serie de inquietudes y á veces de dolores, que como suerte de drama, íntimo y secreto, va desarrollándose en las conciencias que no quieren, que no pueden abandonar lo antiguo, pero que tampoco quieren porque tampoco pueden cerrarse á lo moderno. Todos, quien más, quien menos, hemos pasado nuestra noche de Jouffroy.

Y en verdad os digo, queridos estudiantes, que de ella tampoco os libraréis vosotros. No la busquéis por vanidad, no la provoquéis á destiempo, velad sin cesar sobre vosotros mismos, no sea que algún motivo impuro quiera traidoramente aprovecharse de los momentos de confusión y abatimiento que van á venir; pero cuando su hora sea llegada, no la rehuyáis; aceptadla serena y noblemente, porque sea cualquiera el resultado, ningún dolor más digno que éste, ni más grande y propio de hombres, podréis ofrecer en holocausto á Dios.

Con la confianza puesta en El, seguid adelante sin prejuicios contra nada, sin animosidades y recelos; abiertos á toda doctrina que sea digna de este nombre, la cual, por errónea que os parezca, estad seguros de ello, será siempre un necesario elemento de esa verdad que buscáis, porque la inteligencia humana no vive nunca en las puras sombras del error absoluto.

Y cuando hayáis profundizado en el conocimiento de las cosas, cuando os hayáis hecho familiares de un gran número de ideas, renacerá la tranquilidad en vuestro espíritu, porque habréis alcanzado á penetrar en aquella región de vida, que es toda luz y serenidad, tolerancia y amor. Todo saber, dijo un sabio, es todo perdonar. E iréis viendo cuanto más estudiéis en los libros y sobre todo en el libro de la vida, que es el que más enseña, que el conflicto no es tan agudo é irreductible como empezó por pareceros, porque sobre que la realidad más

s la

está hecha de cosas que concuerdan y se armonizan que no de cosas que se oponen y rechazan, allá en el fondo de los corazones, los ideales á que los hombres de buena voluntad rinden culto, son siempre idénticos, aunque las palabras con que los designan sean distintas. Sólo una cosa hay en el mundo que es desarmonía y perturbación: sólo con ella no se puede transigir un punto: es la mala conciencia.

\* \*

nosotros, profesores, tengamos siempre en cuenta que nada reclama de nuestra parte mayores miramientos y respetos, mayor y más exquisito cuidado; que nada puede originar responsabilidades más estrechas y tremendas que nuestras relaciones con la conciencia moral y religiosa del alumno. No perdamos nunca de vista que las cosas santas sólo pueden ser tratadas santamente. No olvidemos que tras de esta conciencia está todo un sistema de vida, y que una imprudencia nuestra puede ser aquí de consecuencias desastrosas y quizá irremediables.

Yo no soy, señores, partidario de la neutralidad de la enseñanza. Es decir, uo lo soy más que á medias. Con mi maestro Alas y con William James—notad la coincidencia, los dos emplean casi las mismas palabras—entiendo que abstenerse de resolver el problema de Dios equivale á resolverlo negativamente. Mas también entiendo que no están hoy las cosas para que se pueda hablar de una enseñanza confesional. Hay por fortuna un foudo común, un supuesto común, á todas las conciencias con temporáneas y á todas las religiones, y en este campo y en torno de este supuesto es como á mi parecer, debe desenvolverse la obra de la enseñanza. Obra, por lo demás,



escasamente susceptible de reglas generales é inflexibles, obra principalmente, de prudencia, discreción y tino.

En todo caso, advertid que la neutralidad que se pregona, amplia ó limitada, ha de ser siempre no una neutralidad de pura abstención ó negativa (aunque parezca contradictorio) sino toda ella penetrada de respeto y simpatía para las cosas grandes donde quiera que estas cosas se contengan.

HE DICHO.





